

DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

667

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la corrección de errores detectada en el Reglamento del Departamento de Arquitectura de la UPV/EHU publicado en el BOPV de 5 de noviembre de 2012.

Mediante Resolución de la Secretaria General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea de 11 de octubre de 2012, se ordenó la inserción en el Boletín Oficial del País Vasco, de los Reglamentos de Departamento, presentados en la sesión del Consejo de Gobierno, de 27 de septiembre de 2012 y fue publicada en el número 213, el día 5 de noviembre de 2012.

En dicho texto se ha detectado una discrepancia en el anexo correspondiente al Reglamento del Departamento de Arquitectura entre su redacción en euskera y castellano. Dicha discrepancia se haya concretamente en el artículo 2 del citado Reglamento, cuando se hace referencia al número de representantes en el Consejo de Departamento del resto de personal docente e investigador adscrito al Departamento, siendo necesaria la corrección del texto en castellano. Por ello, al amparo de las competencias que tengo conferidas en los artículos 186 y siguientes de los Estatutos de la Universidad, y en relación con lo previsto en los artículos 12 y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero.– Corregir el texto en castellano del artículo 2 del Reglamento del Departamento de Arquitectura en los siguientes términos:

Donde dice: «dos representantes del resto del personal docente e investigador adscrito al Departamento por cada cinco personas o fracción.»

Debe decir: «un representante del resto del personal docente e investigador adscrito al Departamento por cada cinco personas o fracción.»

Segundo.– Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOPV.

Tercero.– Ordenar su publicación en el BOPV.

En Leioa, a 9 de enero de 2013.

El Secretario General,
JOSE LUIS MARTÍN GONZÁLEZ.